

Resolución de Decanato **1894 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.0642022 - C. 1 y 2 – Posesión de funciones - Dra. Anahí M. Alberti D'Amato - PAD Reg – BIOQUÍMICA - Delegación Regional Cafayate.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/12/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "BIOQUÍMICA" (1° Año – 2° C.) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Delegación Regional Cafayate con dependencia de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad a través de Res. CD 474/2025 – NAT – UNSa - solicitó al Consejo Superior la designación de la Dra. Anahí M. Alberti D'Amato en el presente cargo regular.

Que el Consejo Superior mediante Res. CS 509/2025 – designa a la Dra. Anahí M. Alberti D'Amato – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "BIOQUÍMICA" (1° Año – 2° Cuatrimestre) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Delegación Regional Cafayate con dependencia de la Escuela de Agronomía.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que viene ocupando interinamente la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato (Res DNAT-2015-308 y continúa) dado de alta por Res. CS 403/19. Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

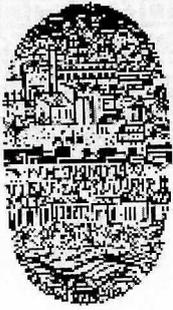
ARTÍCULO 1°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. ANAHI MAITÉN ALBERTI D'AMATO** – DNI N° 26.474.161- en el cargo - regular - de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "BIOQUÍMICA" (1° Año – 2° Cuatrimestre) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de Delegación Regional Cafayate con dependencia de la Escuela de Agronomía de sede central, el 03 de diciembre de 2025 y por el término de cinco (5) años, con cargo al Reglamento de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que viene ocupando en forma interina la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato (Res. DNAT-2015-308 y continúa) y dado de alta por Res. CS 403/19. Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3°.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Alberti D'Amato que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplen funciones en esta Universidad.



Resolución de Decanato **1894 / 2025 - NAT -UNSa**
 Expediente N° 10.0642022 - C. 1 y 2 – Posesión de funciones - Dra. Anahí M.
 Alberti D'Amato - PAD Reg – BIOQUÍMICA - Delegación Regional Cafayate.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
 04/12/2025

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Alberti D'Amato, envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Delegación Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Puese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. Víctor David Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias Naturales